

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**



**Escuela Profesional de Derecho**

## **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**ROBO DE VEHICULOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS PNP - LIMA  
NORTE, DURANTE EL AÑO 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE PROFESIONAL DE ABOGADO**

**Autor:**

Dennis Alberto Pinto Gutiérrez  
Código ORCID: 0000-0001-8568-5843

**Asesor:**

Gladys Margarita Moscoso Valenzuela  
Código ORCID: 0000-0002-8356-4025

Línea de Investigación: Derecho Penal, Civil y Corporativo.

Lima – Perú

Enero 2021



## Resumen

Adquirir un vehículo motorizado nuevo o usado es una de las máximas aspiraciones de millones de peruanos, por lo cual realizan una serie de sacrificios, ahorros y se someten a privaciones con el fin de conseguirlo y emplearlo como herramienta de trabajo o para disfrutarlo con la familia; Por otro lado la delincuencia organizada también tiene como objetivo obtener un vehículo motorizado en forma ilegal, robándolo o hurtándolo a su legítimo propietario, con el fin de obtener ganancias ilícitas, para comercializarlo indebidamente adulterando sus números de identificación y la documentación original o para emplearlos en la comisión de otros delitos, exigir cupos para restituir el bien o desmantelarlo para vender sus partes y accesorios en los mercados informales que operan en diferentes sectores de la Capital.

Constituyendo un grave problema social el incremento de robos y hurtos de vehículos en agravio de los propietarios de estas unidades. Pues de conformidad a la información de la estadística oficial de la DIPROVE PNP, en Lima Metropolitana diariamente se registran un promedio de 25 robos y/o hurtos de vehículos, causando un grave perjuicio económico a los propietarios por la pérdida de sus inversiones; lo cual obliga a adoptar algunas estrategias para la protección de sus vehículos. Frente a este contexto, la presente investigación está orientada a llegar establecer, cuál es la situación del accionar delincuenciales en la comisión del delito de robo, hurto y receptación de vehículos, autopartes y accesorios, en la Jurisdicción del Departamento de protección e investigación de robo de vehículos PNP (DEPROVE- PNP) en Lima Norte durante el año 2019 y cuál ha sido la respuesta policial de esta unidad especializada para contrarrestar este delito.

**Palabras Clave:** Prevención de Robo de Vehículos, Comercialización de vehículos robados, Desmantelamiento de vehículos, venta ilegal de autopartes y accesorios.

## Abstract

Acquiring a new or used motor vehicle is one of the highest aspirations of millions of Peruvians, for which they make a series of sacrifices, savings and undergo deprivation in order to get it and use it as a work tool or to enjoy it with the family. ; On the other hand, organized crime also aims to obtain a motor vehicle illegally, stealing it or stealing it from its rightful owner, in order to obtain illicit profits, to improperly market it by adulterating its identification numbers and original documentation or to use them in the commission of other crimes, demand quotas to restore the property or dismantle it to sell its parts and accessories in the informal markets that operate in different sectors of the Capital.

The increase in theft and theft of vehicles to the detriment of the owners of these units constitutes a serious social problem. Well, according to the information of the official statistics of the DIPROVE PNP, in Metropolitan Lima an average of 25 robberies and / or thefts of vehicles are registered daily, causing serious economic damage to the owners due to the loss of their investments; which forces you to adopt some strategies for the protection of your vehicles. Faced with this context, the present investigation is aimed at establishing, what is the situation of criminal actions in the commission of the crime of robbery, theft and reception of vehicles, auto parts and accessories, in the Jurisdiction of the Department of protection and investigation of theft of PNP vehicles (DEPROVE-PNP) in North Lima during 2019 and what has been the police response of this specialized unit to counteract this crime.

**KeyWords:** Vehicle Theft Prevention, Commercialization of stolen vehicles, Dismantling of vehicles, illegal sale of auto parts and accessories.

## Tabla de Contenido

Resumen .....	iii
1. Introducción .....	1
2. Antecedentes de la Investigación .....	3
2.1. Antecedentes Nacionales .....	3
2.2. Antecedentes Internacionales.....	4
3. Bases teóricas .....	5
3.1. Bases Doctrinales.....	5
3.2. Bases Legales .....	11
3.3. Jurisprudencia.....	12
3.4. Tratados .....	13
4. Conclusiones .....	15
5. Aporte de la investigación .....	16
6. Recomendaciones .....	18
7. Referencias bibliográfías.....	20

## **1. Introducción**

El robo de vehículos ha sufrido un incremento en la Ciudad de Lima, debido al crecimiento demográfico, la migración de ciudadanos extranjeros que ingresan ilegalmente por nuestra frontera norte, el crecimiento del parque automotor, las facilidades con las que cuentan los ciudadanos para acceder a un vehículo cero kilómetros, así como por las jugosas ganancias que obtienen los delincuentes por comercializar vehículos robados, ya sea, vendiéndolos después de alterar sus números de identificación, placas de rodaje y documentación original, desmantelándolos para vender sus autopartes y accesorios, extorsionando a los propietarios para exigirles cupos de dinero a cambio de devolverles sus unidades móviles; o para el empleo del vehículo en la comisión de otros delitos, como el robo de entidades bancarias, farmacias, tiendas comerciales, restaurantes, Mini markets, secuestros al paso, sicariato, raqueto, asalto a transeúntes, transporte de drogas, etc.; empleando para ello placas falsas y/o adulteradas, o clonadas de vehículos que no tiene ningún tipo de problemas con la justicia; para lograr la impunidad de sus actos ilícitos.

Otra forma de lavar los vehículos robados, es adquirir en remate vehículos siniestrados con similares características y cambiar los datos de chasis y motor, obteniendo el duplicado de los documentos oficiales generándose la partida de nacimiento de un vehículo robado. Ante este panorama delictivo, surge la necesidad de determinar las razones del incremento del robo de vehículos en la jurisdicción del DIVPIRV-PNP, Lima-Norte durante el año 2019; pues la existencia de zonas comerciales e industriales convierte a esta zona en un lugar apetecible para los delincuentes, en perjuicio de sus habitantes, afectando la propiedad Vehicular y por consiguiente la seguridad ciudadana.

El problema de la investigación se fundamenta en el hecho que diferentes organizaciones criminales, dedicadas al robo de vehículos vienen actuando en forma organizada en esta jurisdicción, afectando al ciudadano de Lima Norte; siendo necesario establecer medidas para prevenir e investigar el robo de vehículos, que viene afectando a esta población; determinándose si existe una falta de acción operativa del personal policial para contrarrestarla o si inciden diversos factores externos como la falta de apoyo del Ministerio Público o de las Autoridades Judiciales y/o los gobiernos locales, para así mejorar la tranquilidad de los habitantes de dicha zona de nuestra Capital. Asimismo, es necesario precisar el reducido número de trabajos de investigación relacionados al robo de vehículos, ante lo cual aportare la experticia sobre el tema, obtenida durante el desarrollo de mi carrera profesional como Oficial de Policía, en especial cuando preste servicios en esta Unidad Especializada.

## 2. Antecedentes de la Investigación

### 2.1. Antecedentes Nacionales

Estela & Murrieta (2019) presentan su tesis, cuyo objeto de estudio busca determinar el grado de inseguridad vehicular en los estudiantes de la Universidad Científica del Perú con sede en la ciudad de Iquitos, durante el año 2018; donde concluyen que existe un alto grado de inseguridad en los estudiantes, puesto que al 17% de los estudiantes les han robado su vehículo menor dentro de la Universidad. Observándose un alto grado de inseguridad vehicular que afecta a los estudiantes, y la inquietud del 80% de encuestados al tener conocimiento de la gran cantidad de robos de motocicletas que se producen en dicha ciudad. Determinándose un alto grado de hechos delictivos que afectan la seguridad vehicular en los estudiantes, sobre todo en horas de la noche y en especial en la vía pública. Advirtiéndose un gran perjuicio e impacto económico en los estudiantes agraviados, debido a la inseguridad vehicular de la población estudiantil universitaria de la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos.

Zapata (2017) en su tesis concluye que, para el caso de la “clonación” de vehículos, los delincuentes toman los códigos del vehículo recién robado y lo transfieren en otro vehículo preparado para tal fin, para su ilegal comercialización, adquiriéndose oficialmente los documentos del vehículo clonado. Con esto, las organizaciones criminales legalizan la identidad del vehículo, poniéndolo en venta pero a un menor costo. La Policía cuenta con los datos desde los años 2014-2016, y en estos casos, existen 1462 vehículos con proceso en investigación procesados por la DIPROVE PNP, siendo el origen de este problema: (1) Ineficacia de la norma que debe obligar la gestión del certificado de identificación vehicular, expedido por la DIPROVE PNP,

cuando se realiza la transferencia vehicular; (2) Deficientes canales virtuales de las Instituciones a cargo de la solución del problema; y (3) Carencia de un Manual de procesos Policiales y un procedimiento de actuación frente a denuncias por pérdida o robo de placas de identificación vehicular.

## **2.2. Antecedentes Internacionales**

Reyes (2016); en su tesis concluye que, debido a la creciente tasa de robo de vehículos y la venta de vehículos con identificación alterados a nivel nacional, se necesita la creación de un plan Integral nacional para buscar la disminución del robo de vehículos, para disminuir los índices delincuenciales y mitigar los robos de vehículos en la ciudad de Guayaquil, se solicite asimismo, el real cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito y al amparo en la Constitución de la República se recomienda asimismo, establecer drásticas medidas de seguridad que garanticen la inviolabilidad de la identificación vehicular.

Calderón (2011) en su tesis concluye que, el mercado actual ya cuenta con sistemas dedicados al control de la seguridad vehicular, auditiva y satelital lo que implica elevados costos para proteger el vehículo. El nuevo prototipo corrigió falencias detectadas, la inadecuada instalación de las alarmas, probablemente realizada por técnicos no calificados, lo que ha provocado daños en los componentes electrónicos; Al implementar un sistema de tiempo real se cuentan con herramientas que permite mejorar el tiempo de respuesta frente a una intrusión no deseada, obteniendo eficiencia y eficacia en las acciones que realizan los usuarios para prevenir la pérdida de las unidades vehiculares.

### 3. Bases teóricas

#### 3.1. Bases Doctrinales

Para establecer la propiedad o patrimonio existe una divergencia doctrinal, según el pensamiento penal contemporáneo el derecho penal protege bienes jurídicos, pero, para el funcionalismo radical de Jakobs, la función del derecho punitivo es la vigencia o estabilización de la norma penal; Por lo que, identificar el bien jurídico con la tipificación de los delitos patrimoniales en las diversas legislaciones se han dividido, en delitos contra el patrimonio: el Código Francés de 1810 protege el bien jurídico de la propiedad, el Código Belga de 1867 protege el bien jurídico del patrimonio; esta división permanece hasta hoy, en los Códigos penales de Argentina, Chile, Bolivia y Ecuador, los que consideran que se protege el derecho a la propiedad, en los Códigos Penales de Brasil, México, Guatemala y Panamá prefieren proteger el patrimonio, trayendo como consecuencia que los doctrinarios del Derecho Penal adoptan posiciones divididas (Salinas, 2015 p. 944).

#### **Definiciones**

Para teóricos como Hinojoza (2004, citado por Moya 2010), el robo de vehículos se relaciona con el apoderamiento de un vehículo ajeno, es la toma de la posesión material por parte de una persona ajena y que la ponga bajo su control personal” (p.19).

Carrión y Tocornal (2009), explican que el hurto y robo de vehículos tienen alta connotación social debido al alto nivel de ocurrencia sobre todo en los emporios comerciales del cono norte de Lima Metropolitana, al significativo del objeto, así como la necesidad diaria de un amplio sector de la población (p.1)

De acuerdo a lo expuesto por los citados autores, se infiere que la variable Robo de Vehículos, se refiere a la actividad delictiva que consiste en apoderarse indebidamente de un vehículo, mediante el robo o el hurto, constituyéndose en uno de los delitos de mayor repercusión social y alto nivel de organización que afectan a nuestro país, al igual que a otras regiones del mundo, debido al gran incremento del parque automotor.

### **Tipos de robos de vehículos**

- a) **A mano armada:** La forma de robo más traumática de todas, porque muchas personas puede perder la vida cuando es asaltada por los delincuentes. Este tipo de robo se produce generalmente cuando el auto está detenido en algún semáforo, en alguna zona alejada y/o desolada o cuando lo están ingresando o sacando del estacionamiento.
- b) **Cuando está estacionado:** Los delincuentes empleando la máxima destreza (ganzúas o peines metálicos, desbloqueadores de alarmas etc.) abren y encienden un vehículo, sustrayéndolo del lugar donde lo dejo estacionado su propietario. Por lo general aprovechan que el auto ha sido estacionado en alguna calle solitaria o sin vigilancia.
- c) **Simulando un choque:** En esta forma de robar un vehículo, los delincuentes que se desplazan en un vehículo, simulan chocar al vehículo que han elegido para robar. Cuando el conductor sorprendido por el ocasional accidente baja rápidamente para observar los supuestos daños, uno de los delincuentes aprovecha el descuido, se sube al vehículo impactado y lo sustrae rápidamente.
- d) **El arrojado de objetos:** Los delincuentes escondidos arrojan objetos a un vehículo en movimiento. Por lo general piedras u objetos metálicos, a fin de que el

- conductor se detenga y baje a percatarse de lo que sucedió. En ese momento, los delincuentes, que actúan en banda, corren hacia el auto y lo despojan de su conductor.
- e) **Haciéndose pasar por comprador:** Los delincuentes, llegan a la vivienda de la persona que está vendiendo su vehículo, y luego de hacerse pasar por compradores, se lo roban empleando por lo general la violencia y a mano armada.
  - f) **El pinchado de llantas:** Este tipo de robo consiste en colocar un objeto punzante en la rueda de un vehículo estacionado, para después seguirlo hasta que sus ocupantes se den cuenta del pinchazo y se detengan. En ese momento, los ladrones aprovecharán para asaltarlos y robar el vehículo.
  - g) **Mediante el uso de tecnología:** Los delincuentes ladrones escanean el vehículo para detectar bloqueadores o sistemas satelitales de ubicación vehicular, para así desactivarlos, al igual que a la alarma, sin importar el modelo o la gama del vehículo.
  - h) **Asalto a taxistas:** Los delincuentes solicitan los servicios de taxi para ser trasladados a un supuesto destino, al llegar, uno de los ocupantes que se haya ubicado al costado del conductor, le sustrae la llave del vehículo, mientras que el otro lo encañona con un arma de fuego; si el conductor se resiste puede perder la vida, porque a los delincuentes lo único que les interesa es apoderarse del vehículo.

### **Delincuencia organizada.**

Corresponde a un grupo de personas de tres o más miembros, cada uno de los cuales cuentan con tareas o funciones, y la constitución de la organización tiene un carácter

estable e indefinido y donde el sincronismo funciona de manera coordinada y tiene como propósito cometer delitos. (Ley N° 30077, 2013).

La organización criminal cuenta con una serie de medios económicos, equipo técnico, materiales y personas, con objetivos y códigos de conducta comunes, además de un sistema de decisiones y regulaciones entre miembros y relaciones con el mundo exterior; este grupo de personas, construyen una estructura criminal definida por vínculos y roles, y que se desarrollan y crecen de manera permanente, de forma dinámica y evolutiva en sus actividades ilegales, que van desde actividades locales hasta intrincadas relaciones internacionales, buscando una posición económica por medio de diversos mecanismos sobre todo utilizando la violencia, la corrupción, la influencia de autoridades o el avance desmesurado de la tecnología, etc., lo que constituye, una organización criminal (Paucar, 2018).

### **Situación actual del robo de vehículos en el cono norte en el año 2019**

La Policía Nacional cuenta con una unidad de alta especialización que se encarga de prevenir e Investigar el hurto y robo de vehículos y la prevención de receptación de autopartes y accesorios, la cual ha sido denominada como la DIPROVE PNP. La misma que tiene una sede central ubicada en el Distrito de Cercado de Lima-Barrios Altos, y con jurisdicción en todo Lima Metropolitana; una sede en la zona Sur, ubicada en el distrito de Chorrillos, con jurisdicción en los Distritos del Sur de la capital y una sede en la zona Norte, ubicada en el Distrito de los Olivos con jurisdicción en todos los Distritos de la zona norte de Lima Metropolitana. Esta Unidad policial especializada durante el año 2019, ha realizado una serie de acciones orientadas a prevenir el hurto y robo de vehículos en Lima Metropolitana, a través del patrullaje vehicular, inspección de talleres, peritajes vehiculares, orientación

ciudadana, y otras actividades; por lo que, una vez producidos estos hechos delictivos, de inmediato se realizan los operativos y acciones de inteligencia, con el fin de recuperar los vehículos, identificar a los presuntos autores, capturarlos y ponerlos a disposición de la autoridad competente; restituyendo los bienes sustraídos a sus legítimos propietarios.

Durante el periodo del 2019 fueron robados un total de 9,446 vehículos mayores, de los cuales 7,618 fueron sustraídos mediante la modalidad del hurto, es decir cuando se encontraban estacionados y fuera del control de sus propietarios, lo cual representa el 80.6% del número total y 1828 vehículos fueron sustraídos de sus propietarios mediante la modalidad del robo a mano armada y empleo de la violencia, lo cual representa el 19.4% del total general; respecto a la distribución, los delincuentes prefieren los automóviles, cuyo número alcanza los 4132 vehículos y representa el 43.7% del total general, seguido por las camionetas rurales con 1993 casos y que representan un porcentaje de 21.1%, las camionetas Station Wagon con 1739 denuncias y con un porcentaje del 18.4% y las camionetas Pick Up, especialmente las de marca Toyota 4X4 doble cabina con un número de 1032, que representa el 10.9% del total. Los camiones, remolques, ómnibus, camionetas paneles, y semi tráileres completan el resto del porcentaje total. En cuanto a las marcas preferidas por los delincuentes destacan Toyota con 2041 vehículos robados y que representa el 25.4%, Nissan con 2088 casos y con un porcentaje del 22.1%, Hyundai con 1456 denuncias y un porcentaje del 15.4 % y Kia con 1007 robos y un porcentaje del 10.7%; entre los vehículos que más se destacan en su preferencia por los delincuentes, debido a la demanda de este tipo de unidades móviles, tanto para comercializarlos ilegalmente cambiando sus números de identificación vehicular y tramitando documentación falsa y/o duplicados de placas de rodaje; o para extorsionar a los propietarios y exigir

fuertes sumas de dinero a cambio de devolverles sus vehículos, o para emplearlos en cometer otros delitos como asaltos y robos a mana armada en locales bancarios o comerciales, secuestros al paso, traslado de drogas, etc., o para dismantelarlos y comercializar sus autopartes y accesorios, por ser muy cotizados en los mercados informales que operan en la zona de la Victoria ( San Jacinto, Av. México) y en la zona Norte de Lima ( La Cincuenta).

Dentro de este contexto delictivo se ha podido llegar a establecer de la información obtenida respecto al Cono Norte, que los Distritos que presentan un mayor número de casos de robo y hurto de vehículos son Comas con 943 denuncias y que representa el 10.0 % del total general, San Martin de Porres con 931 denuncias y un porcentaje del 9.9%, Los Olivos con 791 denuncias y con un porcentaje del 8.4%, Villa el Salvador con 779 denuncias y un porcentaje del 8.2%, San Juan de Lurigancho con 611 denuncias y un porcentaje del 6.5%, Ate Vitarte con 551 denuncias y un porcentaje 5.8%, Carabayllo con 524 denuncias y un porcentaje del 5.5%, San Juan de Miraflores con 489 denuncias y un porcentaje del 5.2%, Villa María del Triunfo con 409 casos y un porcentaje del 4,3%y Surco con 328 denuncias y un porcentaje del 3.5%, entre los distritos que se ven más afectados por estos tipos de delitos. De igual forma en relación a los vehículos menores (motocicletas) durante el año 2019, se sustrajeron a sus propietarios, en total 4217 unidades bajo la modalidad del robo y el hurto.

Analizando esta valiosa información se puede determinar que, durante el año 2019 se sustrajeron bajo la modalidad del robo y del hurto, 9,437 vehículos mayores en la jurisdicción de Lima Metropolitana, y 4,217 vehículos menores; lo que hace un total de 13, 654 unidades móviles. De este total general, en la zona norte de Lima, cuya jurisdicción corresponde a la SEPROVE PNP Norte, con sede en el Distrito de Los

Olivos, se cometieron el robo y hurto de 3,781 vehículos mayores y 1,630 vehículos menores, haciendo un total de 5,411 unidades móviles, superando notablemente a las denuncias realizadas en la sede central de Cercado de Lima, en la cual se reportaron 2,986 denuncias por robo y hurto de vehículos mayores y 1,654 denuncias por vehículos menores, haciendo un total de 4,640 reportes delictivos. En la zona Sur de Lima se sustrajeron 2,670 vehículos mayores y 933 vehículos menores, haciendo un total de 3603 denuncias en dicha jurisdicción.

En lo que respecta al accionar policial de la DIPROVE PNP, como unidad especializada cabe precisar que durante el año 2019, a través de diversos operativos e intervenciones policiales se recuperaron un total de 4868 vehículos, de los cuales, la DEPROVE PNP Norte, materia de la presente investigación, recuperó 1912 vehículos, la DIPROVE CENTRO recuperó 2024 vehículos, y la DEPROVE SUR recuperó 932 vehículos.

En forma conjunta realizaron un total de 1186 operativos, lo que permitió detener a 647 personas por haber participado en este tipo de delito, se desarticularon 67 bandas delictivas, e incautaron 41 armas de fuego y 209 municiones; incautándose 7149 autopartes y accesorios por un monto aproximado de 922,919 dólares USA.

### 3.2. Bases Legales

**El Código Civil Peruano regula la propiedad en su Art. 923;** Para nuestro sistema jurídico, propiedad corresponde al poder de usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien y se ejerce en armonía con los intereses sociales, ubicados dentro de los límites de la ley. En suma, la propiedad es definida como el poder jurídico sobre una cosa. (Salinas, 2015).

**El Código Penal Peruano regula el Hurto en el Art. 185;** El hurto constituye tomar una cosa mueble ajena sin la voluntad de su dueño; este apoderamiento presupone vulneración de la disponibilidad real al tomar el agente, una posición igual a la del propietario (Villavicencio, 2009, p. 305).

**El Código Penal Peruano, regula el delito de Robo en el Art. 188.** En delito de robo, el apoderamiento del bien implica además, el empleo de la violencia. En el primero de ellos solo significa apoderamiento, el segundo se manifiesta una conducta de peligrosidad objetiva, en vista que el autor trata de vencer la defensa de la víctima mediante la violencia y la fuerza; lo que puede desencadenar en un resultado fatal para la víctima. (Peña, 2009, p. 216).

**Decreto Supremo N.º 016-2019-IN** aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1214, que tiene como objeto combatir aquellos delitos patrimoniales que guardan relación con vehículos motorizados y comercialización de autopartes y accesorios.

### 3.3. Jurisprudencia

- a) **Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N.º 04905-2014-PA/TC PUNK)**  
**Juan Adolfo Mier Garrido (05AGO2010)**, Demanda de amparo contra la Sunat solicitando que se declare la ineficacia de la Resolución de Intendencia 181 3H0000/2010-000402, de 22 de junio de 2010 (cfr. fojas 61), que declaró improcedente su solicitud de devolución de la camioneta Toyota Hilux
- b) **Tribunal Constitucional; Exp. N.º 2989-2012-PA/TC pronunciamiento del Poder Judicial;** desarrolla la figura de la incautación vehicular dispuesta en un proceso penal sin que el dueño tenga la condición de investigado ni procesado. El TC no encuentra razones para discrepar de la línea argumentativa por los jueces demandados en el sentido de mantener vigente la incautación del

automóvil hasta que no se esclarezcan los hechos, desestimando la demanda de amparo presentada.

- c) **Acuerdo Plenario N° 2 - 2012 – Fundamenta el Art. 116 TUO LOPJ:**  
Diferencia entre los delitos de extorsión y receptación de vehículos motorizados que son parte del hurto o robo
- d) **Corte Suprema de Justicia Sala Penal Transitoria R.N. 4481-2006, Lima Norte;** El encausado que únicamente conduce el vehículo robado solo responde como si fuera un cómplice secundario.
- e) **Expediente N.º 2221-99-Lima,** El delito de robo consiste en el apoderamiento de un bien mueble, con aprovechamiento y sustracción del lugar donde se encuentre, siendo necesario el empleo de la violencia o amenaza por parte del agente (Salinas, 2015, p. 1017)
- f) **Expediente N.º 253-2004-Ucayali,** En el robo se trasgreden bienes de heterogénea naturaleza, siendo un conglomerado de elementos en la que sus componentes aparecen vinculados entre sí, (Villavicencio Terreros, 2009, p. 536).

#### 3.4. Tratados

- a) **Convención Sobre Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carretera** —Convenio de Nueva York de 1954' del que nuestro país constituye miembro signatario" (cfr. fojas 371).  
<https://www.dipublico.org/10764/>
- b) **Protocolo Referente a la Exención de Derechos de Aduanas 29SET1875, entre Perú y Bolivia;** se libera el pago de derechos de importación en favor

de Bolivia los materiales de construcción para vías férreas, carreteras, puentes, muelles y telégrafos, así como los vehículos para el transporte terrestre. [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=9f5bbc3b-4cef-bffb-4633-35668ecd7db7&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=9f5bbc3b-4cef-bffb-4633-35668ecd7db7&groupId=252038)

- c) **Mercado Común del Sur (Mercosur)** Decisiones del Consejo del Mercosur/CMC/DEC. N.º 17/99: Sobre restitución de vehículos automotores terrestres y/o embarcaciones que son trasladados ilegalmente fuera de las fronteras entre cualquiera de los estados partes del Mercosur. [SICE - Decisiones - MERCOSUR/CMC/DEC/Nº 17/99 \(oas.org\)](https://www.oas.org/sice/decisions/merc/CMC/DEC/N%2017/99)

#### 4. Conclusiones

- a) Que, el crecimiento demográfico, la migración de ciudadanos extranjeros, el crecimiento del parque automotor, el apogeo y movimiento comercial del Cono Norte de Lima Metropolitana, ha provocado una mayor incidencia en el robo de vehículos.
- b) Desde el punto de vista delincencial las apreciables ganancias que obtienen los delincuentes al comercializar vehículos robados, ya sea, vendiéndolos después de alterar sus números y documentos de identificación; desmantelándolos, para vender sus partes y accesorios, extorsionando a los propietarios para exigirles cupos; o para la comisión de otros delitos; hacen atractiva la comisión de este delito, atentando contra el patrimonio de los legítimos propietarios. Pues el factor económico y la impunidad con que pueden actuar, es la motivación principal para los delincuentes.
- c) El DEPROVE-PNP, Lima-Norte en el año 2019, ha realizado una serie de acciones y operativos tendientes a prevenir y combatir el robo de vehículos en la zona norte de la Capital, que conforman la jurisdicción policial, donde se destacan centros comerciales de gran afluencia peatonal y vehicular; orientando a los propietarios para que adopten las máximas medidas de seguridad para prevenir el robo de sus unidades móviles.
- d) Se han realizado permanentes operativos en vías de uso público, talleres clandestinos, así como, centros de comercialización informales de autopartes y accesorios, recuperándose una cantidad importante de vehículos robados y/o hurtados, y una inmensa cantidad de repuestos incautados, obtenidos ilegalmente de vehículos desmantelados.
- e) Finalmente, se han desarticulado bandas dedicadas al robo, hurto y receptación de vehículos robados.

## 5. Aporte de la investigación

Como principal aporte de la investigación podemos señalar que ante la ausencia de investigaciones relacionadas a la incidencia delictiva del robo de vehículos en Lima Metropolitana y de cómo afecta ésta modalidad delincuencia en la seguridad y la propiedad de los ciudadanos; resulta importante haber desarrollado la presente investigación en la zona norte de la Capital, por haberse convertido en uno de los lugares más críticos en cuanto al robo y/o hurto de vehículos y de la recepción de sus autopartes y accesorios, de acuerdo a las estadísticas policiales.

Contribuyendo en dar a conocer de manera preventiva, esta gran zona crítica, donde opera una gran actividad delincuencia, que aprovecha la gran afluencia vehicular y peatonal; debido a que numerosas personas se dirigen a los grandes centros comerciales que estratégicamente se han ubicado allí y cuyas ofertas comerciales han tenido una gran acogida en la población, por la facilidad con la que cuentan para adquirir una diversidad de productos; así como del gran desarrollo industrial y urbanístico de los distritos que la conforman y la falta de medidas de seguridad por parte de los ciudadanos, que por lo general no adoptan ninguna medida de prevención o seguridad, a fin de salvaguardar los vehículos de su propiedad, facilitando el accionar de los delincuentes, quienes continuamente se capacitan y especializan en nuevas técnicas para burlar y desbloquear las medidas de protección mecánicas o electrónicas que adoptan algunos propietarios; más aún, si en nuestro país no existe una cultura que favorezca la adquisición de los seguros vehiculares, por considerarlos muy onerosos de pagar anualmente, generándose a diario situaciones que posibilitan el robo de vehículos y que ameritan de una respuesta inmediata de la DEPROVE PNP Norte, en su condición de unidad especializada para contrarrestar esta modalidad delictiva.

De igual forma, en la zona de Independencia funciona un Centro de Comercialización de autopartes y accesorios de procedencia dudosa conocido como “La 50”, y que pese a los constantes operativos de la policía, sigue funcionando ante la pasividad de las autoridades municipales y la indiferencia ciudadana; permitiendo que los delincuentes comercialicen sus productos ilegales que provienen del robo y hurto de vehículos, debido a la demanda que existe de personas inescrupulosas que adquieren las autopartes y accesorios robados, para arreglar sus vehículos descompuestos, sin importarles la procedencia ilegal de la mercadería.

## 6. Recomendaciones

- a) Establecer dentro de las Políticas de Gobierno del Sector Interior, la lucha frontal contra el robo de vehículos y receptación de autopartes y accesorios, debido a la grave problemática que representa esta modalidad delictiva que afecta la seguridad ciudadana, porque los vehículos son robados, no solo para comercializarlos ilegalmente, sino que son utilizados para cometer otros delitos de similar gravedad en perjuicio de la ciudadanía.
- b) Dar a conocer a través del área de imagen Institucional del Ministerio del Interior y de la PNP, la información relevante para prevenir el robo de sus vehículos, a fin de que los ciudadanos, adopten las máximas medidas de seguridad para proteger su bien vehicular y en caso de producirse este hecho delictivo, de inmediato se origine una capacidad de respuesta policial; dotándose para ello de los presupuestos necesarios para que los mecanismos publicitarios tengan cobertura nacional.
- c) Capacitar y especializar al personal policial de la DIPROVE PNP y DEPROVE PNP Norte, en cursos internacionales en donde puedan especializarse en nuevos conocimientos relacionados a las organizaciones internacionales de apoyo técnico y tecnológico, que brindan a la delincuencia local, para burlar la seguridad de los propietarios de vehículos y la ubicación y recuperación de las unidades móviles robadas.
- d) A través del Congreso de la República, se debe presentar un Proyecto de Ley, a fin de legislar que se prohíba la comercialización de autopartes y accesorios usados, porque esta actividad comercial fomenta la comisión del robo y/o hurto de vehículos, porque es empleada por los delincuentes, para poder proveer ilegalmente de estas piezas

vehiculares a las personas inescrupulosas, que las comercializan y a las que las adquieren.

- e) Las Municipalidades, donde se ubican los centros comerciales, que comercializan autopartes y accesorios de dudosa procedencia, deben de proceder a clausurar dichos locales y a cancelar sus licencias de funcionamiento, a fin de eliminar su oferta ilegal.

## 7. Referencias bibliográficas

Calderón Muñoz C. E. (2011) tesis de grado “*Construcción de un Prototipo para el Bloqueo Central del Vehículo vía Telemática*”, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Republica de Ecuador

Calderón, G. Oliver (2011). *Estructura típica común de los delitos de hurto y robo*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso N°.36, Chile.

Carrión M., F.; Tocornal, X.. “*El robo de vehículos, un negocio que prende motor*” Quito: FLACSO sede Ecuador, (N°.32, 2009)

Corte Suprema de Justicia Sala Penal Transitoria R.N. 4481-2006, Lima Norte.

Decreto Supremo N.º 016-2019-IN Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nª1214

Donna, E. A. (2001). *Derecho Penal Parte Especial T -II B*. Buenos Aires, Argentina.

Estela Moreto, Jonatan & Murrieta Gayoso, Merian Junior (2019) *Percepción de la Inseguridad Vehicular en la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos, año 2018*; Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas; Universidad científica del Sur Iquitos-Perú

Mercosur (1799) *Decisiones del consejo del Mercosur/CMC/DEC*. N.º 17/99

Moya Sucre G. L. (2010).- “*El robo de vehículos debe insertarse como delito independiente en el Código Penal Boliviano*”. Tesis para la opción al grado académico de Magíster; Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Peña Cabrera Freyre, A. R. (2009). *Derecho Penal. Parte Especial*. Tomo II. Lima, Perú:

Recurso de .Nulidad N° 1221-2009, Ayacucho; Acusado es absuelto de hurto de vehículo porque actuó para proteger legítimo derecho de propiedad

Reyes Zúñiga J. V. (2016); Tesis: “*Propuesta de creación de un Plan Integral para la Disminución de Robo de Vehículos*”, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Salinas Siccha, R. (2015). *Derecho Penal. Parte Especial*. Volumen. Lima, Perú.

Zapata Morante J. M. (2017) en su tesis “*Implantación de una norma jurídica e implementación de canales virtuales para enfrentar el problema de alta incidencia del delito Contra la Fe Pública*”. Pontificia Universidad Católica del Perú Lima, Perú.